ACTA Nº 470

Sesión ordinaria de 8 de abril de 2004

La sesión ordinaria N° 819 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 8 de abril de 2004. Presidió el Vicepresidente señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Paulina Dittborn y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 819 a las 12:15 horas.

Sesión N° 819

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 469, de las sesiones ordinarias de 1 de abril de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El señor Salazar informó de la publicación de los resultados de la medición SIMCE aplicada por el Ministerio a nivel de segundos medios durante el año 2003 y de la realidad de la educación escolar que de ello dan cuenta, en términos de comparar sus resultados con anteriores mediciones y caracterizar a los estudiantes evaluados. Sobre este particular, la señora Pilar Armanet se refirió a los esfuerzos que está llevando a cabo el Ministerio de Educación, en orden a incrementar la ayuda económica para que los jóvenes de más escasos recursos puedan continuar estudios superiores.

3. Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.

En el marco de la puesta en marcha del sistema nacional para el aseguramiento de la calidad de la educción superior, y conforme a lo acordado en la última sesión, el Secretario Ejecutivo presentó a los consejeros el texto del Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación, por el cual se encomienda a este organismo la gestión administrativa

de los procesos de evaluación acreditativa de instituciones y programas académicos que desarrolla la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP).

Los consejeros evaluaron la propuesta presentada, discutiendo acerca del alcance que tendría la aprobación de este convenio en la perspectiva de ir avanzando en la integración de los organismos públicos que interactuarán en el nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior que se tramita en el Congreso Nacional.

Los consejeros, luego de efectuar diversas observaciones al documento presentado, acordaron aprobar el convenio de colaboración entre este organismo y el Ministerio de Educación, encomendando a la Secretaría Técnica que incorpore las observaciones formuladas a su texto definitivo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 13:00 horas se dio por concluida la sesión N° 819 Se fijó la próxima sesión para el jueves 22 de abril de 2004, a las 12:00 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación